

montados á caballo en sillas de paño de grana con guarnición doble de oro.

“Seguían en gallardos caballos, ricamente aderezados, los nobles ciudadanos empleados en las reales rentas, títulos, regidores y alcaldes ordinarios, licenciado don Joaquín Luis Enciso y don Juan José Darget, presidiendo el primero, como más antiguo y de turno, esa ilustre comitiva.

“Salió luego de su puesto, siguiéndola, el escuadrón de Nobles Patricios, á preparar su retaguardia al real pendón.

“En esos intermedios pasó el señor conde de la Cadena al gran tablado á ocupar el lugar en que había de esperar y recibir la real insignia, acompañándole los regidores don Antonio de Ojeda y Estrada, don Joaquín de Ovando, don José Bartolomé del Portal, alguacil mayor con el ejercicio del Sto. Tribunal de la Fé, don Nicolás Fernández del Campo, don José Córdoba y Valdés y el escribano de cabildo y diputación don Juan de Castro y Andrade con los siete curas de las parroquias de esta ciudad, los doce preladados de las sagradas religiones y los cuatro rectores de los colegios de estudios.

“Este gran tablado, el principal de los tres que se construyeron, se levantó tomando por punto el centro de la plaza, dejando á los espectadores al sur, oriente y poniente, con inmediación á los portales de la audiencia, al frente de Catedral; su altura era de tres varas, su longitud y latitud cuanta correspondía al desahogo de las operaciones de la proclamación. Resguardaban el frontispicio, laterales del pavimento y su escala los barandales que necesitaba, labrados con prolija simetría; del mismo pavimento parece que salía como de cimiento el magnífico bastidor en que la destreza del pintor don Miguel Gerónimo Zendejas descubría por su fachada un suntuoso arco triunfal de dos cuerpos: el primero formado de cuatro columnas de pórfido labradas por reglas de orden corintio; en el centro de las dos interiores se situaba un hermoso dosel de damasco en que se colocó la real efigie de Fernando VII cubierta con lacortina que había de correrse al tiempo de la proclamación.

“Al pié del retrato estaba una mesa cubierta de terciopelo carmesí y galón de oro y en ella la almohada grande de estilo en iguales circunstancias; servía este primer cuerpo de base al segundo, formado de dos pilastras que recibían en su medio el escudo de armas de la noble ciudad, consistente en cinco torres de oro, sentadas sobre campo verde y sostenidas de dos ángeles con esta

cifra K. W. que quiere decir “Carlos Quinto”, quedando sobre las torres una corona imperial y orlado el escudo con esta inscripción; “Angelis suis Deus mandavit de te, ut custodiant te in omnibus viis tuis,” y al pié del escudo, dictada por el presbítero don José María García, antiguo alumno del Real Colegio Carolino, y actual cura de la parroquia del Sto. Angel de esta ciudad, esta otra inscripción:

“Ferdinando . VII . Borbonio
Summis . votis
Hispaniarum . et . Indiarum
Expetito . Proclamato
Regi . Augusto
Testimonium . hocce
Fidei . Religionis . devinctissimi . amoris
N. Angelopolitana C.
O. C.
XXXI . Aug . MDCCCVIII.

“Entre las dos columnas de cada lateral en el primer cuerpo se miraban dos óvalos y otros dos al lado de cada una de las pilastras del segundo: el óvalo que estaba á la derecha del escudo de armas contenía un americano español mirando un corazón en las manos, con que se da á entender que el que ama á Fernando no necesita ver su imagen, supuesto que tiene en su corazón el original, y este lema: “In corde video” y al pié este soneto:

“¿Qué miras, español? ¿qué ves, vasallo?
¿La imagen de tu rey el más amado?
Si en tu pecho lo tienes tan grabado
Que su retrato veas por superfluo hallo.
¿Eres americano? Pues me callo;
Ya está tu corazón calificado:
Pese al influjo, pésele al cruel hado,
Por la misma lealtad yo te detallo.
Sin embargo esta vez, porque perciba
Todo el mundo tu afecto vigoroso,
Alza la voz y dí que viva, viva:
Que viva el gran Fernando victorioso,
Que triunfe su bondad de la nociva
Política falaz del alevoso.

“El óvalo de la izquierda del mismo escudo detalla un americano español con un puñal en la mano, dando á entender que la América no necesita más persuasión que la de su amor y obediencia para defender los derechos de la religión, del trono y de la patria, con este mote: “Súfficit amor” y al pie el siguiente soneto:

“¿Qué se había menester? Agrado fuera
Que una fina elocuencia entusiasmara
Al pueblo que por vida se declara
Cristiano, fiel y dócil como cera.
¿Qué sintiera el indiano? ¿Qué dijera?
Si cuando tan de grado se prepará
Trémula voz, acaso se pensara
Esforzar su valor... ¡qué mengua fuera!
Al contrario, conozco, considero
Que el fino amor, la humilde reverencia
Suplirán por las balas y el acero.
No llegue el lance, pero la experiencia
Luego haría conocer al mundo entero
De un pecho fiel la invicta resistencia.

“El tercer óvalo quedaba también á la derecha del trono en que estaba la efigie del monarca, y en su centro representaba una junta de sabios ministros en señal de disputar sobre la conveniencia de que S. M. no pasase á Bayona, á tiempo que
1808. decidía esta deuda la generosa confianza que su tierno y bondadoso corazón le obligó á tener de aquel emperador que le atraía con el título de amigo. ¡Ah! no se figuró posible que Bonaparte cumpliera aquel oráculo que hacía de mote: “Past amicitias dolus” y al pie el siguiente soneto:

“En medio de disputas y opiniones
Que inflama el celo y regla la prudencia,
No la falta de edad ni de experiencia
Forma el plan de Fernando y sus acciones.
Libre de la ansiedad, de undulaciones,
Es sola su bondad y su inocencia
La que decide en la dudosa urgencia
De ceder á las dulces ilusiones.
A título de fiel marcha á Bayona
A gusto del traidor que lo enagena;

Quiere á un amigo más que á su corona.
¡Amigo dije! miento, sí á voz llena
A Napoleón el mundo le pregona
Engañoso, traidor, falsa sirena.

“En el lado opuesto se ven los fieles vasallos mirando con alegría al sol que va apareciendo en su horizonte, con que se da á entender el regocijo de la Nación cuando está esperando á su adorado monarca, y este lema “Magna lætitia,” y al pie el siguiente soneto:

“Sale el Polar en tiempo prefijado
A recibir á Febo que escondido
Mucho tiempo le tuvo y aplaudido
Se ve su resplandor el más deseado.
Te ocultaste, Fernando, rey amado,
Y el pueblo todo en sombras oprimido,
Esperaba el momento en que ha lucido
Como con nueva luz su rey clamado
Luce, brilla, derrama á ese hemisferio
Los rayos de la luz con que se alienta:
Eterno seas, Dios quiera, en el Imperio.
Esta es toda la dicha con que cuenta
El seno mexicano y el iberio.
No habrá ni un corazón que me desmienta.

“Al pie del barandal del frontispicio, en el lado derecho, se figuró la América muriendo, pero aunque en agonía por el susto de la ausencia de su rey, proclamándolo con estas palabras: “Viva, viva”. Tenía á su cabeza este mote: “Usque ad horam” y al pie esta octava:

“El pobre miserable suelo indiano
En la última agonía: tal era el susto;
Expiraba al rigor más inhumano!
Pero muriendo fiel moría á su gusto.
Yo lo repetiré; pero no en vano;
Donde hay sangre española es lo más justo
Repetir ya muriendo, ya boqueando:
“Viva nuestro católico Fernando!”

“En el extremo opuesto se figuró una mujer dando el pecho á una niña, con que se da á entender que la América se nutre de

la fidelidad de la España su madre, y encima de un óvalo esta inscripción: "Compellet amor," y al pie esta octava:

"Pregunte otra nación: ¿que se le debe
De cultos y homenajes á su rey?
Hacer esta pregunta ¿quién se atreve
En la Iberia noble é Indiana grey?
La leche que la nutre en ella bebe
Cuanto podía mandarle escrita ley,
Y halla en su corazón más bien impreso
Cuanto el molde decir pudo exprefeso.

"Al pie de cada una de las barandillas laterales del tablado se presentaban tres óvalos: en el primero del lado derecho un león dormido y un hombre como asombrado mirándole, con que se demuestra el terror que causa España, aunque esté dormida, cuando se espera que despierte, con este mote: "Dormiens temorem incito" y al calce esta décima:

"Diga, pues, el africano,
Si quiere hablar con verdad:
En el valor y lealtad,
¿Quién ha igualado al hispano?
Mas tal pregunta es en vano,
Y aun agravia á la Nación
Cuya figura es un león
A quien ninguno despierta
Sin que mire como cierta
Su ruina y su perdición.

"En el segundo óvalo de la misma línea se ven los indianos de rodillas, con las manos en actitud de estar proponiendo al cielo el deseo de tener á Fernando VII en este reino, con esta palabra "jutinam! jutinam!" y al pie esta décima:

"Oh qué dichoso fuera
El suelo mexicano
Si á gusto del hispano
Fernando aquí viviera:
Entonces sí qué viera,
Vería con suma gloria
Que el indiano su historia
La forma en los blasones
Que hacen los corazones
De su lealtad notoria.

"En el tercer óvalo se pintó á Belona, diosa de las batallas, montada á caballo, armada de escudo y lanza, para dar á entender que el ardor español siempre está dispuesto á las armas para vengar sus agravios, con esta letra: "¡Ad arma! ¡Ad arma!" y á su pie esta octava:

"¿A fuerza del puñal y de la espada
Se ha de sentar Fernando en su real trono?
Cosa dura será, mas realizada.
¿Quién á Belona no le sigue el tono?
Sin puñal, sin fusil y sin armada
Le basta al español, pese al encono,
Su espíritu invencible y generoso
Para que sea Fernando victorioso.

"En el primer óvalo del lado izquierdo se figuran la España y la América dándose las manos en señal de la unión con que se conducen á sostener la independencia de la dominación extranjera, con este mote: "Vera fraternitas," y al calce esta décima:

"Infiera, entienda, colija,
La ambición mas inhumana.
¿La nación americana
No es de la España fiel hija?
Esto basta, pues exija
El tiempo y sus circunstancias
De Marte las arrogancias,
Que el tiempo dará á entender
Que ella sabe obedecer
Entre sus mayores ansias.

"En el segundo óvalo se veían los vasallos de Fernando VII en cadenas, con la expresión de que los tormentos no les acobardan: "Vinca la tunere nescimus" y esta décima:

"Argollas cuarenta mil
quien las pensó bien se engaña,
pues nunca ha sido la España,
como cree el rival, tan vil:
Su esfuerzo y valor gentil
ahora dará á conocer,
que nó hay extraño poder
que la pueda dominar,
porque sabe sujetar
lo que bien sabe querer.

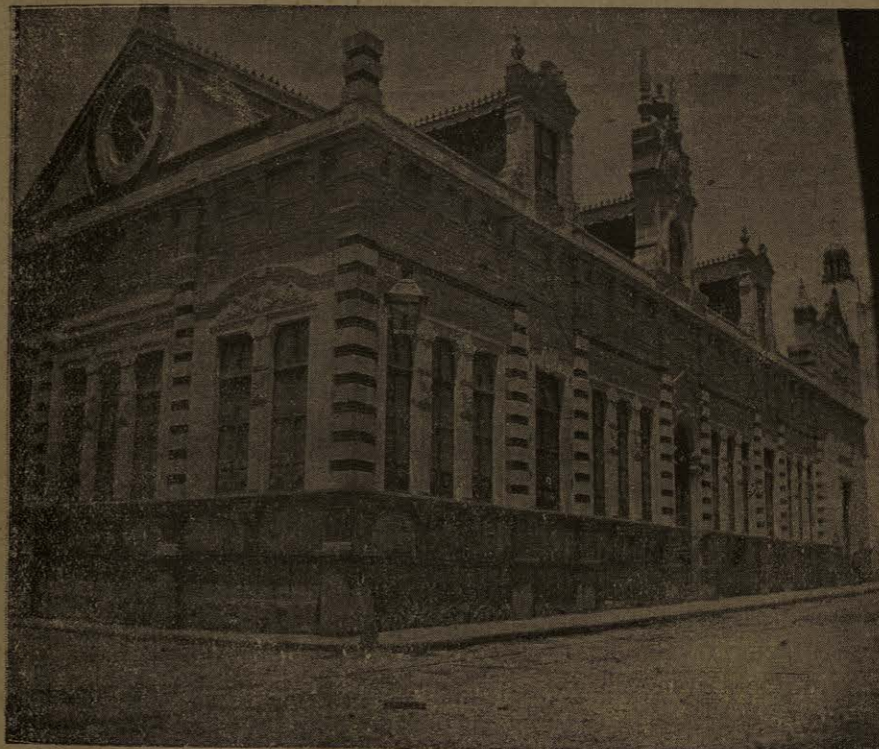
“En el tercer óvalo del lienzo lateral izquierdo, al pie del balaustre se pinta un escuadrón hollando el orgullo de la Moravia, con que se da á entender que España humilde es sobre la soberbia aguerrida fuerza de Napoleón, con esta letra: “Exaltavit me” y esta octava:

“¿Se quemaron los libros de la Historia?
A la verdad que no: la gente sabia
Conserva siempre, tiene en la memoria
Lo que acordar le duele á la Moravia.
La poderosa fuerza fué ilusoria,
Y lo será también la del que agravía
A la nación del León que aunque dormido
Mata el susto no más de su rugido.

“Llegó el alférez real al frente del tablado, echó pie á tierra con los dos alcaldes ordinarios y regidores que le acompañaban; subió el real pendón que, recibido por el señor intendente, fué colocado sobre un pedestal de plata: en el lado derecho del pavimento hácia la barandilla del frontispicio, ejecutándose lo mismo con el real estandarte de la república de naturales, **1808.** que se colocó sobre otro igual pedestal en el lado izquierdo, quedando los reyes de armas ocupando en pié las cuatro esquinas del tablado y los maceros los dos extremos de la última grada superior fuera del pavimento. Tomaron asiento los señores intendente y alférez real y los regidores Salazar y Estrada, como más antiguos, en cuatro sillas que estaban prevenidas al pié del sitial, vestidas de terciopelo carmesí, con las armas de la noble ciudad, ejecutando lo mismo los demás regidores en las que formaban dos líneas laterales; luego, leído por el escribano el superior oficio del Excmo. señor virrey en que prestó su consentimiento á la proclamación, fué por todos ratificado el obediencia que desde antes habían prestado. En consecuencia, puestos en pié hizo el alférez real el juramento pleito homenaje en manos del señor intendente, otorgando el gobernador de naturales el de su cargo con arreglo á la inmemorial costumbre.

“Hechos los juramentos, para llamar los reyes de armas la atención del pueblo, cada uno en alta voz, por su respectivo lado, pidió silencio, al tiempo que el regidor Salazar, en vez del alguacil mayor, tomó el real pendón para ponerlo en manos del alférez real, y el estandarte de la república para ponerlo en las de su gobernador; y acercándose el alférez real al medio del tablado, dijo

en altas voces: “Sabed que este pendón y estandarte real levanto por el señor don Fernando VII, nuestro rey y señor natural (que Dios guarde muchos y felices años)” y luego tres veces: “Castilla, Nueva España, Ciudad de los Angeles, por el señor don Fernando VII, nuestro rey y señor natural,” y desenrollando el real pendón, lo tremoló tres veces, á tiempo que los regidores don Nicolás Fernández del Campo y don Joaquín de Córdo-



Gimnasio inaugurado el 15 de Mayo de 1898 en el Colegio del Estado, antiguo colegio del Espíritu Santo fundado en 1578.

va y Valdés descubrieron la efigie del soberano, oyéndose por todas partes: “¡Viva la religión! ¡muera la perfidia! ¡viva España! ¡viva la patria!” Por el austro y septentrion el estruendo de la artillería y los fusiles; por el oriente y occidente el rumboso sonido de las campanas; por este lado los timbales, los clarines, los tambores; aquél las músicas marciales, y por todo el pueblo “¡Viva Fernando VII! ¡viva, viva viva!” Todo era algarabía, pero bien concertada y sin desorden, aunque el decirlo parezca paradoja.

“En ese instante el señor conde de la Cadena y los regidores Salazar, Estrada y Ovando, en representación de la noble ciudad, hacen al pueblo festiva oblación de las monedas que se le habían consignado con el real busto de Fernando VII, debidas á la exactitud del alcalde ordinario de segundo voto don Juan José Darget, á quien el ayuntamiento comisionó para ese empeño. Esparcido ese dinero, se arrojaron también á la plaza las cuatro primorosas fuentes de plata que, para tenerlo con decoro, se habían labrado á dirección del regidor alguacil mayor don José Rivero.

“Concluído ese primer acto de la jura, montó el señor conde de la Cadena en un caballo ricamente aderezado para seguir la comitiva que, en el mismo orden de antes, llegó á la esquina del palacio Episcopal, donde estaba otro tablado frente á los balcones de dicho palacio, levantado á expensas del cabildo eclesiástico; era de tres varas de alto y tenía un elegante sitial con la real efigie bajo un dosel de damasco de grana, asegurando su círculo unos bien formados balaustres.

“Se presentó de ceremonia el señor obispo don Manuel Ignacio González del Campillo en los balcones de su palacio, acompañado del V. señor dean y cabildo, habiendo precedido los avisos de armonía y urbanidad comunicados por medio del regidor Zapata, á quien acompañaba el abogado de la real audiencia don José García Quiñones, regidor provisional, asesor del mismo ilustre cuerpo y defensor de sus derechos, (autor del libro de donde copiamos esta reseña).

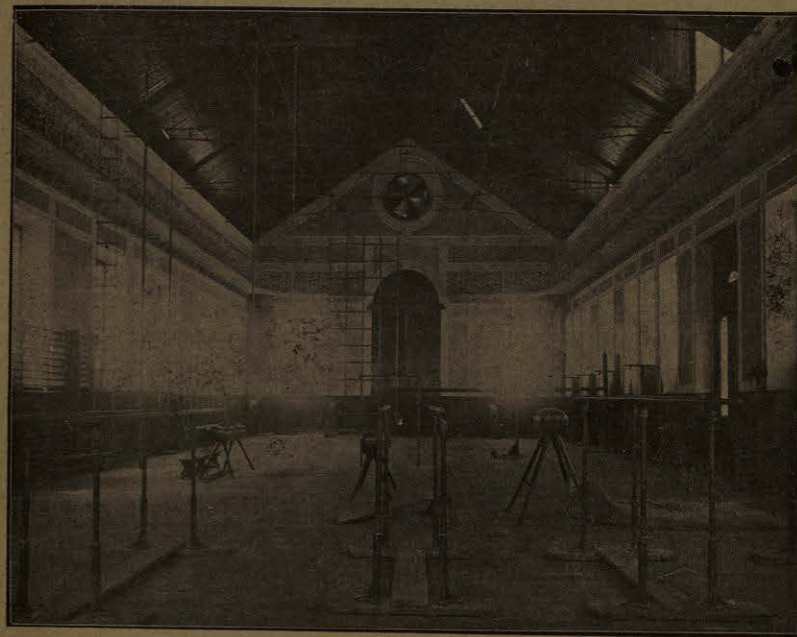
“Desmontados el alferez real, el señor intendente y regidores que debían intervenir, se verificó el segundo acto de proclamación en iguales términos, pero con la diferencia de que la moneda que se tiró al pueblo y las fuentes de plata que se arrojaron salieron de los generosos balcones episcopales.

“El tercer tablado, que se alzó en la plaza del Espíritu Santo, y en el que también se colocó la efigie del rey, se destinó para el último solemne acto, cuya ejecución fué en un todo semejante á la del segundo, menos en lo respectivo al esparcimiento del dinero, que se verificó según y cómo en el primer acto, por la noble ciudad.

“En seguida se efectuó el paseo del real pendón por las calles públicas y acostumbradas, terminando al pié del atrio de Cathedral; allí desmontó el alferez real con su ilustre y noble acompañamiento, para entrar con el real pendón por la puerta que

llaman de San Cristóbal; salió el clero á recibirle hasta la lonja con cruz y ciriales y, llegando á las puertas del templo, le esperaba de la parte de adentro el Ilmo. señor obispo de pontifical, con el V. señor dean y cabildo, revestidos con magníficas capas pluviales, comenzando los acordes de la música y órgano y las voces de los cantantes.

“Entró el real pendón por medio de la crugia del antecoro, llevando las borlas el Ilmo. señor obispo y señor dean hasta el



Colegio del Estado.—Interior del Gimnasio.

presbiterio, donde, poniendo la real insignia el alferez en manos del mismo señor Ilmo., fué colocada al lado del evangelio, y el estandarte de la república de naturales en el de la epístola por medio del presbítero maestro de ceremonias don Miguel Linares. Se cantó el “te deum” y en seguida salió el alferez real con todo el acompañamiento á pié, dirigiéndose al gran tablado para colocar el pendón en su correspondiente pedestal, y en el suyo el real estandarte de la república, con destino á que se mantuviesen de manifiesto al público, acompañando el soberano busto los dos días siguientes, quedando encargada de los honores debidos á S. M. la compañía de granaderos del regimiento urbano, que estu-

vo haciendo en este caso las veces de los guardias de corps por alternativa de ordenanza: seguía su ejemplo la escolta de naturales con arreglo á sus costumbres y los voluntarios de infantería al golpe de sus deseos.

“El adorno de las calles continuó hasta el dos de Septiembre, distinguiéndose el de la casa de cabildo y palacio del señor conde de la Cadena. Los tejedores de algodón hicieron oblación de un pino iluminado y un agradable golpe de música; los sastres un sitial muy vistoso con la efigie del soberano, adornado de muchas candilejas; los carpinteros una hermosa portada situada en el atrio de Catedral, que se iluminó á expensas de los ensambladores, escultores y talladores. En las torres, bóvedas y fachadas de Catedral y el Sagrario se colocaron quince mil luces y en el exterior del palacio episcopal pinos con candilejas en las almenas, bordes de la azotea, y en la media altura de las dos fachadas treinta candiles con treinta y seis luces cada uno.

“Durante las tres noches hubo fuegos artificiales: la primera en la calle de las Capuchinas á expensas del alférez real; la segunda en la plaza principal, costeados por los cereros, tejedores de lana, curtidores, loceros y zapateros; y la tercera por demostración de feudo del ayuntamiento, consistiendo en una pirámide de veintiún varas en el centro de la plaza, sostenida en un zócalo cuadrado, en cuyos cuatro ángulos se levantaban otras tantas pilastras de iluminación transparente, y en cada una un jarrón vertiendo fuego; sobre el zócalo un pedestal en cuyos medios, por extremos opuestos, se contenían dos retratos de Fernando VII, el uno mirando á las casas reales y el otro á Catedral, y en los cuatro laterales del mismo pedestal los escudos de armas del monarca y de la noble ciudad. El mismo pedestal en cuatro tarjetones que componían su base en cuadro recibía la pirámide, con decoraciones de fuego de colores muy dignos de atención, descubriendo este letrero: “Viva Fernando VII.” Completaban el adorno pirotécnico otras pirámides y portadas con columnas trajanas de dieciseis varas de alto, en figura salomónica, iluminadas cada una, del pié á la corona, con quinientas candilejas.

“Los gremios de panaderos, flebotomianos, sombrereros, talabarteros, silleros y jateros quisieron hacer fiestas semejantes á la que hemos reseñado, pero el alcalde, señor licenciado Enciso, y los regidores señores Salazar y Zapata les indicaron que era mejor contribuyeran para la construcción de fusiles, á efecto de aumentar el armamento, y accedieron á ello, lo mismo que los

molineros, cernidores y tocineros; los tejedores de algodón expensaron la construcción de dos cañones de artillería, y los pintores obsequiaron al ayuntamiento un retrato de Fernando VII para que fuera colocado en el tribunal de diputación.

“Las tres noches de los días que duraron esas fiestas hubo conciertos de música en la plaza, casa del alférez real y casas reales, y se celebraron otros magníficos festejos, sobresaliendo los de los colegios teojurista de San Pablo, Seminario, Carolino,



Un patio del Colegio del Estado, (antiguo Carolino ó del Espíritu Santo.)

convento de franciscanos y otros que hizo á sus expensas el señor don José Aguirre, teniente de milicias urbanas y diputado del real tribunal del Consulado de México.”

1809.

El cuatro de Marzo se hizo por las autoridades de Puebla el juramento de fidelidad al rey Fernando VII y á la junta central, representante del monarca: En la sala capitular se puso una mesa con su cubierta de terciopelo y un cristo, un volumen de los evangelios abierto entre dos velas encendidas. El señor gobernador, conde de la Cadena, prestó, el primero, dicho juramento, arrodillado ante el crucifijo y las manos puestas sobre los evangelios, en los siguientes términos: “Juro á Dios, á sus

santos evangelios y á jesucristo crucificado, cuya sagrada imagen tengo presente, que, como fiel vasallo y leal español en los empleos que actualmente tengo, en los que en lo de adelante pueda obtener, y aun sin el goce de ellos, promoveré y defenderé la conservación y aumento de nuestra santa religión católica, apostólica, romana; que siempre guardaré, fidelidad á nuestro augusto soberano el señor don Fernando VII; reconociendo ahora y mientras S. M. no sea restituido á su real trono, su observancia en la autoridad de la real junta central suprema de gobierno de los reinos de España y de las Indias, nuevamente instalada, como depositaria de la real potestad con todo el poder, esplendor y dignidad que le corresponde; dando puntual obediencia y cumplimiento á sus mandatos como si inmediatamente procedieran del mismo soberano; que procuraré la conservación de sus sagrados derechos, los de sucesión en la familia reinante por el orden que prescribe nuestra legislación, y las de la nación con nuestros fueros, leyes y costumbres; que como gobernador intendente de esta muy noble y muy leal ciudad y su provincia, empeñaré todos mis esfuerzos á mantenerla en todo bien y felicidad, ejecutando cuanto convenga á la mejoría de las costumbres del pueblo y al exterminio de todo mal, persiguiendo á los enemigos de la religión, de la monarquía y de la patria, aunque sea á costa de mi sangre y de mis bienes, y que todo así lo haré, bajo la pena de caer en caso de menos valer y de las demás que las leyes imponen á los que quebrantan las obligaciones del reconocimiento, la fé y el juramento. Así lo prometo y juro." En seguida el mismo señor Flon tomó el juramento á los señores teniente letrado, alcaldes ordinarios y demás miembros del ayuntamiento, por orden de antigüedad, y al escribano de cabildo. A ese acto concurrieron todos los escribanos públicos y reales.

Ambos cabildos, eclesiástico y civil, prepararon novenarios en Catedral, á fin de implorar con públicas preces el remedio de las necesidades que al pueblo español affigían, siendo la principal la libertad del monarca; la primera de esas corporaciones dedicó su novenario á la Virgen del Pilar de Zaragoza y la segunda á la llamada Conquistadora, cuya imagen fué conducida, en procesión de penitencia, del templo de San Francisco, donde se venera, á Catedral. Acordóse el ocho de Abril que durante el tiempo que durase el novenario del cabildo eclesiástico, y según costumbre seguida en esos casos, se suspendiera en el coliseo la representación de comedias; el del civil siguió á continuación de

aquél y en el último día predicó el presbítero don José Demetrio Moreno.

El descontento general, el malestar social que estaban ya preparando la revolución de independencia en todo el país, se hacían sentir en Puebla en todas las esferas de la vida pública, y el mismo señor conde de la Cadena lo hizo patente al ayuntamiento de la ciudad, en el siguiente escrito que dirigió á esa corporación con fecha veintidos de Abril: "Aunque yo conozco á fondo los males políticos que padece mi provincia y todo el reino, porque son no-



Casino Español. Esquina del portal de Hidalgo y calle de Guevara.

torios, considero que no pueden remediarse sin una nueva legislación y variación del sistema de gobierno; y que para poder acreditar esta necesidad, es preciso mucho tiempo, porque es indispensable hacerlo con documentos positivos que justifiquen los hechos.

"Veo con dolor unos pleitos interminables, de que es muy fácil dar testimonio por los ejemplares que son constantes. Veo con dolor que en trescientos años no han podido ser los indios gente que se llama de razón (cuando ésta no les falta) estando en sociedad en medio de nosotros, y que, abusando de ella y sus privilegios, la práctica del foro

los autoriza para cometer delitos con impunidad, arruinando á todos los demás habitantes que trafican con ellos, á pesar de la buena intención y sabiduría de los magistrados. Y, finalmente, veo con dolor **sin ninguna protección por el gobierno la agricultura, las cosechas perdidas** después de logradas, por falta de manos que las recojan, y muchos campos sin cultivo por la misma razón.

“El hombre reunido en sociedad debe tener una ley que obedecer y á que sujetarse, y debe estar persuadido de que si la quebranta ha de ser castigado irremisiblemente, sin que los jueces venales hagan una grangería del delito, y que éste **1809.** tenga la pena correspondiente á su graduación, porque cuando las leyes pueden interpretarse por el magistrado, está muy próxima de ser oprimida la libertad del vasallo y arruinadas sus posesiones, su familia y sus esperanzas.

“En suma: me parece que el ilustre ayuntamiento, obrando con la prudencia y moderación que tiene acreditada, debe por ahora sujetar su instrucción á sólo los puntos que llevo referidos, expresando que se reserva difundirla para cuando la madre patria se vea desembarazada de enemigos, haciendo entonces presente á la suprema junta central lo que considere digno de la noticia de su magestad para el remedio.

Entonces yo también (que, como gobernador é intendente, tengo facultad para representar á S. M. por la vía reservada los medios convenientes á la felicidad de estos vasallos) procuraré desempeñar la obligación que me incumbe. Que es cuanto por ahora tengo que contestar al oficio de V. S. de esta fecha, estimando, como es justo, las honras que en él me dispensa.

“Dios guarde á V. S. muchos años.—Puebla, veintidos de Abril de mil ochocientos nueve.—El conde de la Cadena.—Al muy I. A. de esta Nbma. Ciudad.”

De esa manera confesaba la necesidad de la revolución de independencia el señor Flon, que, meses después, al estallar ésta, la combatió hasta morir en defensa del rey, no obstante reconocer, como acabamos de mirar, en ese precioso documento, que los males de que el país adolecía, no podían ser remediados **“sin una nueva legislación y variación del sistema de gobierno.”**

Como curioso obsequio, dirigió el ayuntamiento de México al de Puebla, el veintiuno de Julio, en una arquilla, para que la conservara en su archivo, tres medallas de oro, plata y cobre, y dos monedas de las que en la metrópoli se acuñaron para cele-

brar la proclamación de Fernando VII, y además seis colecciones de medallas de plata y cobre y monedas para los capitulares.

Uno de los más esclarecidos hijos de Puebla, el señor don Mariano Beristain, canónigo de la iglesia metropolitana de México y caballero de la real y distinguida orden de Carlos III, recibió en esos días un merecido honor otorgado por el ayuntamiento de su ciudad natal: tratábase de nombrar á alguien capaz de formar las instrucciones que debían darse á la persona designada para desempeñar el puesto de diputado del reino, y por unanimidad de votos resultó electo dicho señor, en atención al talento y vastos conocimientos políticos que acreditó durante el tiempo que desempeñó la secretaría de cámara y gobierno del ilustrísimo señor doctor don Salvador Biempica y Sotomayor. Dichas instrucciones servirían para promover en la suprema junta central los intereses nacionales y de los distintos pueblos y provincias. El señor Beristain aceptó, y fué nombrado el señor regidor Joaquín Luis Enciso para darle los datos que necesitara en la formación de su trabajo.

El día cinco de Agosto el virrey-arzobispo envió ejemplares de un bando para que se cumpliera en Puebla, y el cual ordenaba abrir un préstamo patriótico, para reunir fondos que **1809.** ayudaran á los gastos de la corona, y hacer que los indios contribuyeran con los caudales que sobraran en “sus arcas de comunidad.”

Con objeto de cooperar para dichos gastos, se inquirió el estado de los fondos públicos y la junta municipal hizo saber que los caudales existentes en sus arcas ascendían á veintiseis mil doscientos seis pesos, y como Puebla, por intermedio del ayuntamiento, debía dar para el servicio del rey veinte mil pesos, teniendo, además, necesidad de gastar en sus diversos ramos treinta mil, se acordó pedir al cofre de Catedral ó á los conventos cincuenta mil pesos prestados por cinco años, con el rédito de cinco por ciento. Además de este nuevo donativo, á principios del mismo año la ciudad había enviado al rey de España diez mil pesos, sin contar los un mil anuales que, para el mismo objeto, tenía asignados como impuesto, y que ya había igualmente enterado.

